

Diligencia para hacer constar que el presente acta se publica en la web del Vicerrectorado de Profesorado, a las 10⁰⁰ horas del día de la fecha. Badajoz/Cáceres, a 5 de Octubre de 2022.
El Funcionario,

**CONCURSO C2
(Curso 2021-2022)
Acta N°: 10.1**

CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PROFESORADO CONTRATADO

LA PRESIDENTA:

D^a. Carmen Ortiz Caraballo

EL SECRETARIO:

D. Antonio Silva Sánchez

LOS VOCALES:

D^a. María Teresa González-Palenzuela Gallego

En cumplimiento del artículo 12 de la normativa de contratación del profesorado en régimen laboral de la Universidad de Extremadura, aprobada en Consejo de Gobierno de 20 de julio de 2021 (DOE de 27 de julio de 2021), se constituye la Comisión de Baremación compuesta por las personas que al margen se relacionan, para fijar los criterios para evaluar las solicitudes presentadas y establecer la lista provisional de admitidos v excluidos para optar a la plaza:

Plaza: DL: 3799

Categoría: **PROFESOR AYUDANTE DOCTOR**

Dedicación: **TC**

Departamento: **DERECHO PRIVADO**

Área: **DERECHO ROMANO**

Perfil: **DOCENCIA E INVESTIGACIÓN EN EL ÁREA**

Localización: **FACULTAD DE DERECHO**

Duración del contrato: **5 AÑOS**

Tipo de contrato: **Laboral**

Esta Comisión ha llegado a los siguientes acuerdos:

- 1º.- Establecer los criterios de selección que la Normativa de Contratación deja a esta comisión y que se publican en el Anexo I de esta acta.
- 2º.- Declarar admitidos y excluidos provisionalmente a los solicitantes que en el Anexo II se relacionan.
- 3º.- Observaciones: ---

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las

9h25' horas del día de la fecha,

de todo lo cual como Secretario doy fe.

En Cáceres , a 5 de octubre de 2022

Vº Bº

LA PRESIDENTA:

Carmen Ortiz
Caraballo

EL SECRETARIO:

Antonio Silva Sánchez

LOS VOCALES:

María Teresa González-
Palenzuela Gallego

ANEXO I: CRITERIOS APROBADOS POR LA COMISIÓN DE BAREMACIÓN

DL3799 (Concurso C2 Curso 2021/2022)

CURRÍCULUM ACADÉMICO

En los apartados 2a

- Titulaciones específicas/idóneas: Licenciatura o grado en Derecho.
- Titulaciones afines: -----

En el apartado 2b

- Titulaciones específicas/idóneas: Máster en Abogacía, MUI en Ciencias Sociales y Jurídicas; cualquier programa de curso de doctorado o cualquier máster de investigación habilitante para la realización de una tesis en el ámbito del derecho.
- Titulaciones afines: -----

En el apartado 2c

- Aproximación específica/idónea: Cualquier tesis doctoral defendida en el ámbito del Derecho Romano.
- Aproximación afin: Cualquier tesis doctoral defendida en el resto de los ámbitos del Derecho.

Número de autores:

En el apartado de contribuciones de carácter docente (3.g; 3.h) o científicas (4.c; 4.d y 4.e), si el número de autores (n) es 1 se da el máximo de puntuación prevista en cada caso. Si hay más de 1 autor, la puntuación prevista en cada caso se multiplicará por un factor de corrección de 1/n.

CURRÍCULUM DOCENTE

Apartado 3.a. Experiencia docente universitaria; Apartado 3c. Cursos impartidos

- Área de conocimiento específica/idónea: Derecho Romano.
- Área/s de conocimiento afin/es: Historia del Derecho, Derecho Civil

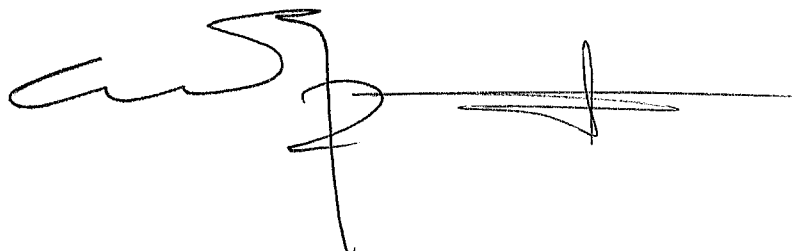
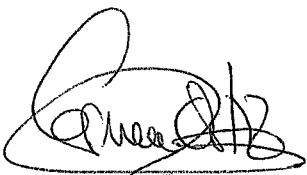
Apartado 3.b. Experiencia docente reglada no universitaria

- Área de conocimiento específica/idónea: docencia en el ámbito del Derecho.
- Área/s de conocimiento afin/es: -----

Apartado 3g. Publicaciones docentes. Todo con ISBN/ISSN

- Área de conocimiento específica/idónea: Derecho Romano.
- Área/s de conocimiento afin/es: Historia del Derecho, Derecho Civil

	Tramo 1	Tramo 2
Libros y capítulos de libro	Publicados en editoriales recogidas en primera mitad de SPI	Publicados en editoriales recogidas en segunda mitad de SPI



CURRÍCULUM INVESTIGADOR

En todos los apartados del epígrafe:

- Ámbito específico/idóneo: Derecho Romano.
- Ámbito afín/es: -----

Apartados 4.c.1 y 4.c.2

	Tramo 1	Tramo 2
Libros y capítulos de libro	Publicados en editoriales recogidas en primera mitad de SPI	Publicados en editoriales recogidas en segunda mitad de SPI

Apartado 4.c.3

El índice de referencia en este apartado será el FECYT para revistas nacionales y SJR para revistas internacionales, tal y como aparece recogido en la Normativa.

CURRÍCULUM PROFESIONAL

Actividad/es profesional/es específicas/idóneas: cualquier actividad no docente ni investigadora en el ámbito del Derecho Romano y ejercida bajo un contrato del grupo de cotización 01.

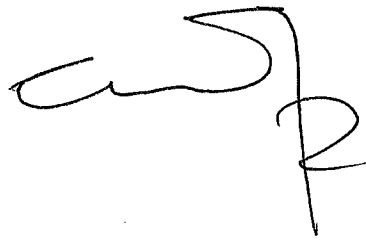
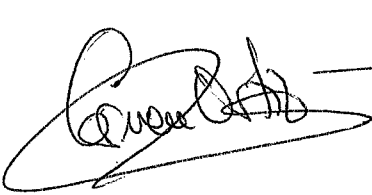
Actividad/es profesional/es afines: -----

Cáceres, 5 de octubre de 2022

VºBº
La presidenta,

el secretario

los vocales



Nº de acta: 12.1
Plaza: DL3799
Categoría: PROFESOR AYUDANTE DOCTOR
Depto.: DERECHO PRIVADO
Área: DERECHO ROMANO
Perfil: DOCENCIA E INVESTIGACIÓN EN EL ÁREA
Centro: FACULTAD DE DERECHO
Duración: 5 AÑOS

RELACIÓN DE CONCURSANTES ADMITIDOS Y EXLUIDOS EN LA PLAZA

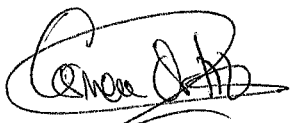
Nº	NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	Admitido S/N (CAUSA EXCLUSIÓN)
1	***5074***	ANDREU GÁLVEZ, MANUEL	S
2	***4335***	DÍAZ CALVARRO, JULIA MARÍA	S

Contra la presente relación de concursantes admitidos y excluidos en la presente plaza se podrá presentar reclamación dirigida al Presidente o Presidenta de la Comisión, en el plazo de 5 días (haciendo constar la clave de la plaza), conforme a lo dispuesto en el Art. 12 de la Normativa de Contratación del Profesorado en régimen laboral de la Universidad de Extremadura (2022), publicada en el DOE 136 del viernes 15 de julio de 2022.

En Cáceres, a 5 de octubre de 2022

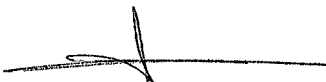
Vº Bº

LA PRESIDENTA:



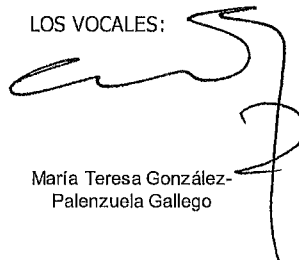
Carmen Ortiz Caraballo

EL SECRETARIO:



Antonio Silva
Sánchez

LOS VOCALES:



María Teresa González-
Palenzuela Gallego